



E-GPE-DT05

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	28/12/2017	Creación del documento. Adopción mediante Resolución 121.
02	30/10/2018	Actualización del Documento.

ELABORO RESPONSABLE DEL SGSST	FECHA 30/10/2018	REVISÓ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	FECHA 30/10/2018	APROBÓ DIRECTOR GENERAL	FECHA 30/10/2018
-------------------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------

 IMEBU LIDERAZGO e INNOVACIÓN SOCIAL	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Emisión: 30/10/2018
			Código: E-GPE-DT05
			Página: 2 de 2
GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Versión: 02		

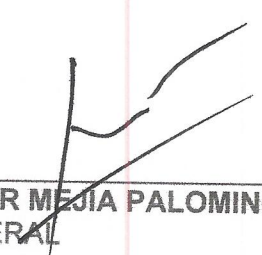
La Alta Dirección del **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga - IMEBU**, se compromete en propiciar la mejora de los entornos de trabajo, Salud y Seguridad de todos los funcionarios, contratistas y partes interesadas, que se encuentren en la sedes y áreas donde se presten los servicios del instituto, mediante el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo en toda la organización.

El **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga - IMEBU**, asume la responsabilidad de proteger la Salud y la Seguridad de todos los colaboradores y mantener unas condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo; con el apoyo de la alta dirección, del COPASST y trabajadores en general, mediante el compromiso de los mismos con las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se tiene un firme compromiso en el cumplimiento de la Normativa Colombiana en Seguridad y salud en el Trabajo constituidas por el Ministerio de la Protección Social (Actual Ministerio del Trabajo) y de otra índole que haya suscrito en el **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU**.

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos planteados por la alta dirección, permanentemente se orientarán sus esfuerzos y destinarán los recursos físicos, económicos y humanos requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias.

Firma,



MEDARDO FABER MEJÍA PALOMINO

DIRECTOR GENERAL